

GERENCIA DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha.	04	/11/2020
T'ECHa.	UT.	111/2020

Yo, Carlos Andrés Amezquita Angulo identificado con cédula de ciudadanía número 1.030.609.055 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Destinatario Z Remitente Kra 17 No. 17-37 on
20206540194531	654 sur a
Motivo de la Devolución	Detalle
1. No existe dirección	
2. Dirección deficiente	
3. Rehusado	
4. Cerrado	Se deja Gdi-gpd-f131 formato de notificación
5. Fallecido	
6. Desconocido	
7. Cambio de Domicilio	
8. Destinatario Desconocido	
9. Otro	
Recorridos	Fecha 04/11/2020
1ª Visita	
2ª Visita	
3ª Visita	
	DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	Carlos Andrés Amezquita Angulo
Firma	Carlos Andrés Amezquita Angulo
No. de identificación	1.030.609.055

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia. de fijación. Hoy				1 1.0	7	fija la presente
comunicación, en un lugar visibl	e de la Alcaldía	Local de Antor	nio Nariño, siend	o las siete de	la mañana (7:00 :	a.m.) por el término
de cinco (5) días hábiles.						

Constancia de destijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Narião por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó él, // y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20206540194531

Fecha: 20-10-2020

20206540194531

Página 1 de 1

Bogotá, D.C. Código de dependencia 654

INSPECCIÓN DE POLICIA 15 B CITACION AUDIENCIA

Señor (a)

PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LA MATRACA LICORES BAR

Carrera 17 No. 17 – 37 Sur Restrepo

Referencia: QUERELLA 2019654490100191E

COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA ACTIVIDAD ECONOMICA

Sírvase comparecer a este despacho, Inspección 15 "B" Distrital de Policía Urbano localidad Antonio Nariño ubicado en la TRANSVERSAL 21 A N° 19 – 54 Sur con el fin de llevar a cabo AUDIENCIA PUBLICA y dando aplicación al artículo 223 ley 1801 de 2016 C.N.P.C. la cual se realizará el **viernes 11 de diciembre del año 2020 a las 12:00 M**. de conformidad con el Artículo 92 de la ley 1801. Debe presentarse con documento de identidad. ADICIONAL ES IMPORTANTE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL INFORME TÉCNICO MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE EMISIÓN DE RUIDO.

Advertir que dicha diligencia se escuchará a las partes, se recepcionaran las prácticas de las pruebas que se consideren pertinentes y conducentes al proceso y se emitirá fallo respectivo si fuere el caso.

Cordialmente,

JUAN CARLOS HERNANDEZ GUANA Inspector 15 "B" Distrital de Policía Urbano

Alcaldía Local Antonio Nariño

Elaboro: Ana Beatriz Melo Espitia - Auxiliar Administrativa

Cellogo

 $\sigma = -1.00 \leq \sigma_0 = 1.001$. • •